



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción  
Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles  
No. de Oficio 130/CVOSC/079/2021

Ing. José Luis Vázquez Vite  
Secretario General de la Sección 8  
Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros  
[unityppsec8@gmail.com](mailto:unityppsec8@gmail.com)  
Presente

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2021

Estimado Ing. José Luis,

El motivo de la presente es dar contestación a su escrito de fecha 11 de marzo de 2021, registrado con el número de folio ST-4194, a través del cual hace del conocimiento a la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaría de la Función Pública, sobre la solicitud que hace a la Procuradora General de la PROFEDET, correspondiente al apoyo, asesoría y/o representación jurídica laboral gratuita para que Petróleos Mexicanos respete la personalidad jurídica como trabajador sindicalizado, a los miembros del Sindicato Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP), y se consiga la aceptación de la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo o Marco Jurídico que asegure los beneficios marcados por la Ley Federal del Trabajo.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el 31 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el cual dispone que es atribución de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, fomentar la cultura de la denuncia de organizaciones sociales, civiles y beneficiarios de programas públicos federales en materia de combate a la corrupción e impunidad, así como orientarlos en el proceso correspondiente para su atención en las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría o de las Dependencias o Entidades, le informo que su escrito fue remitido al Titular del Área de Responsabilidades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que se revise por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la procedencia de lo solicitado y en su caso, se le proporcione asistencia técnica y orientación jurídica para resolver cada uno de los puntos que refiere en su petición. Se anexa copia de No. de oficio 130/CVOSC/078/2021.

Por lo anterior, le proporciono los datos de contacto del Mtro. Luis Armando Ballinas Ocegüera, Titular del Área de Responsabilidades Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio ubicado en Av. Felix Cuevas No. 301, Colonia del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, número telefónico 5550023366 Ext. 63366, correo electrónico: luis.ballinas@stps.gob.mx

Por último, le reiteramos nuestro apoyo para brindarle el acompañamiento en la atención de lo solicitado, por lo que una vez que nos compartan información de las acciones implementadas por el Área de Responsabilidades de la STPS, nos pondremos en contacto con usted, o bien, si así lo requieren, dejamos abierta la posibilidad de agendar una audiencia para abrir el dialogo y conocer mayores detalles sobre la actuación que han tenido las personas servidoras públicas adscritas a Petróleos Mexicanos y a la STPS.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

MTRA. TANIA MENA BAÑUELOS

c.c.p. DRA. PATRICIA LEGARRETA HAYNES.- Coordinadora General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción. Para su conocimiento.  
LIC. MIGUEL ROBLES ROA, Titular de la Unidad de Responsabilidades, PEMEX.- Para su conocimiento.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

